



TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

Segundo Cuatrimestre del año 2023

Asignatura: **Taller Orientado. Gestión Académica, de la Investigación y la Extensión**

Profesora: Verónica Mulle

1. Fundamentación

La gestión como objeto de estudio ha sido abordada principalmente por la mirada de la administración. En el ámbito educativo, en cambio, su desarrollo ha sido más acotado. Específicamente la gestión universitaria es un campo cuya constitución conceptual es relativamente reciente y el desarrollo de la teorización al respecto también es escasa, especialmente si se lo compara con la producción de conocimiento sobre otros temas.

La universidad como institución asume las funciones de enseñanza, investigación y extensión, entre las principales. Desde sus orígenes, “lo académico” ha ocupado un lugar predominante. Posteriormente, la investigación se incorporó como una función principal de la universidad y más tardíamente la extensión también comenzó a institucionalizarse como otra de las tareas que deben realizar estas instituciones.

Para delimitar y entender en profundidad qué es lo académico, qué implica la investigación y qué significa la extensión, a qué refieren y qué rol cumplen estas funciones en la universidad, es necesario conocer las tareas, las responsabilidades, los proyectos, los programas y las áreas que permiten que las mismas se concreten en acciones específicas. La gestión académica, de la investigación y la extensión supone un trabajo basado en la incorporación de saberes, tanto generales como específicos.

El cumplimiento de las políticas, las misiones y metas de las instituciones universitarias requiere de recursos humanos que cumplan adecuadamente las tareas y los objetivos que se le proponen. Por ello, el personal docente que se desempeña en la gestión de la enseñanza, de la ciencia y la extensión universitaria ocupan un lugar central para el desarrollo de estas tareas. Debe demostrar habilidad en la búsqueda y comprensión de información proveniente de diferentes fuentes, capacidad para la interpretación de normativa de los distintos niveles de gobierno que inciden en las funciones de la universidad y destreza en la provisión de herramientas que permitan el funcionamiento eficiente de las áreas respectivas. Sumado a ello, estar involucrado en la gestión de la universidad implica conocer y articular las tareas reconociendo a todos los actores involucrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la investigación y la vinculación con la sociedad (docentes, alumnos, autoridades, organismos de Estado, etc.).

El Taller de Gestión Académica, de la Investigación y la Extensión que se ofrece en el marco de la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria forma parte del conjunto de talleres de orientación que se proponen un acercamiento a las tareas cotidianas que realiza el personal no docente de las universidades, con el fin de conocerlas más en profundidad y desarrollar las competencias necesarias para el desempeño de ese rol. Esta mirada más instrumental se apoya en la capacidad de poner en ejercicio los saberes adquiridos durante la carrera, ya que se ubica en la etapa final de la Tecnicatura, y entender, en un encuentro directo con la tarea, el quehacer de la gestión universitaria.

2. Objetivos

Se espera que los estudiantes:

- Comprendan la organización, estructura y dinámica de las tareas de gestión en la universidad, con especial referencia al ámbito de lo académico, la investigación y la extensión.
- Conozcan las áreas intervinientes en la gestión académica, de la investigación y de la extensión en la Universidad de Buenos Aires.
- Desarrollen la capacidad de resolución práctica de situaciones habituales de la tarea no docente.
- Logren producir materiales vinculados a la tarea no docente en las áreas que intervienen en las principales funciones de la Universidad.
- Desarrollen capacidades para brindar asistencia técnica en sus áreas de incumbencia.

3. Contenidos mínimos (Plan de estudios)

El gobierno de la universidad y su impacto en la gestión académica, de la investigación y la extensión. Planes de estudio y programas. Los procedimientos administrativos y de gestión del cuerpo docente. La expedición de títulos y certificados. Estudiantes: la reglamentación sobre la actividad académica, régimen disciplinario y regímenes especiales. La investigación en la universidad: organización institucional y articulaciones con organismos de ciencia y tecnología. La gestión de los programas y proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en la universidad. Extensión universitaria: funciones, áreas y programas. La gestión de servicios, programas y proyectos.

4. Organización de los contenidos

Unidad 1: Introducción a la gestión académica, de la investigación y la extensión

El concepto de gestión y la delimitación de las funciones de la Universidad. La política y la administración en la Universidad. El gobierno de las universidades nacionales y los órganos de gobierno de la UBA: composición, tareas, responsabilidades. Atribuciones de la universidad y de las facultades. Temas y tareas que involucran la gestión académica, de la investigación y la extensión.

Unidad 2: Los planes de estudio y la actividad académica

La formación de nivel superior: tipo de titulaciones. La oferta académica de la UBA. Composición de los planes de estudio de grado y de posgrado. El reconocimiento oficial y la validez nacional de los títulos universitarios. Los procesos de evaluación y acreditación universitaria. Normativa nacional y de la UBA en torno a la creación y modificación de planes de estudio. La reglamentación sobre la actividad académica en la Universidad.

Unidad 3: Personal Docente

El Estatuto Universitario y su referencia a la docencia. Categorías del personal docente. Regímenes de dedicación. Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UBA. La gestión de los concursos de profesores y de auxiliares docentes: procedimientos y características. El programa de incentivos a docentes investigadores y su impacto en la gestión de las universidades.

Unidad 4: La investigación en la Universidad

Organización institucional y articulaciones con organismos de ciencia y tecnología. La gestión de los programas y proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en la universidad. Los programas de subsidios a la investigación. Proyectos UBACYT. Institutos de Investigación Científica, Humanística y de Desarrollo Tecnológico.

Unidad 5: La extensión universitaria

Las definiciones de la extensión en el ámbito universitario. La gestión de la extensión universitaria: áreas y programas. Las prácticas sociales educativas como espacio de articulación entre la enseñanza y la extensión. Los Proyectos UBANEX. Programas y acciones en materia de bienestar estudiantil.

5. Bibliografía

Bibliografía obligatoria

- ALBORNOZ, M. y ESTEBANEZ, M. (2002) "Hacer ciencia en la Universidad". En: Revista Pensamiento Universitario. N° 10. Buenos Aires.

- CAMILLONI, A. (2001). Modalidades y proyectos de Cambio Curricular. Aportes para un cambio curricular en Argentina. Mimeo.
- CELMAN, S. (2009). La Universidad Pública: un lugar para pensar la gestión académica. Revista Praxis Educativa N° 13. pp. 34-38. Facultad de Ciencias Humanas UNLPAM.
- FERNANDEZ LAMARRA, N. y ALONSO BRA, M. (2004) “La gestión universitaria en la Argentina. Una aproximación a partir de la evaluación institucional externa”. En: Colossi, Nelson y Dias de Souza Pinto, Marli (Organizadores), Estudos e Perspectivas em Gestão Universitaria, INPEAU-UFSC, Nova Letra, Blumenau-SC.
- MULLE, V.; RIVADENEIRA, C. y RODRÍGUEZ, C. (2015). La regulación de la carrera académica en la Universidad de Buenos Aires: un estudio normativo. XV Coloquio Internacional de Gestión Universitaria.
- NEGRO, M. D. y GÓMEZ, J. C. (2017). La extensión universitaria argentina desde la promoción y evaluación estatal. Revista +E versión en línea, 7(7), 46-59. Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.

Fuentes normativas

- Ley de Educación Superior N° 24.521 y modificatorias.
- Estatuto de la Universidad de Buenos Aires.
- Reglamento Interno del Consejo Superior de la UBA (Capítulo A CÓDIGO.UBA I-2).
- Estructura de Secretarías en el ámbito del Rectorado (Título 6 CÓDIGO.UBA I).
- Normas de planes de estudios: reglamento para la creación y modificación de planes de estudio de grado (Capítulo A CÓDIGO.UBA I-18), carreras técnicas de nivel universitario (Capítulo A CÓDIGO.UBA I-17), bachiller universitario (Capítulo B CÓDIGO.UBA I-17), asignaturas optativas (Capítulo A CÓDIGO.UBA I-19), Programa de Prácticas Sociales Educativas (Capítulo C CÓDIGO.UBA I-19).
- Normas nacionales y de UBA sobre planes de estudio de posgrado.
- Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de instituciones universitarias nacionales y preuniversitarios (Decreto PEN N° 1246/15)
- Convenio Colectivo para los docentes de la UBA (Res. (R) N° 990/15 “ad referéndum” Res. (CS) N° 2793/15).
- Reglamento para la provisión de cargos de profesores regulares titulares, asociados y adjuntos (Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10).
- Reglamento para la provisión de cargos de auxiliares docentes (Capítulo A CÓDIGO.UBA I-11).
- Régimen de designación de profesores eméritos y consultos (Capítulos B y C CÓDIGO.UBA I-10).
- Régimen para profesores contratados e invitados y profesores honorarios (Capítulos D y E CÓDIGO.UBA I-10).
- Reglamento de regímenes de dedicación docente (Capítulo J CÓDIGO.UBA I-12).
- Régimen de admisión de estudiantes extranjeros e internacionales para el nivel de grado, reglamento de reconocimiento de estudios parciales de carreras de grado en instituciones

de educación superior extranjeras realizados por estudiantes de la Universidad o que permitan acceder a una titulación de nivel de grado de la Universidad y de otra institución extranjera, reglamento para la homologación de títulos de nivel de grado otorgados en instituciones de educación superior del extranjero (Res. CS Nº 1197/18).

- Reglamentos académicos de facultades (regulación de ingreso, dictado de asignaturas, condiciones de cursada, condiciones de regularidad, reincorporaciones, calendario, trámites, evaluación, prórrogas).
- Régimen disciplinario para alumnos (Res. CS Nº 2283/88).
- Régimen de subsidios UBANEX (Capítulo F CÓDIGO.UBA I-46)
- Régimen de Subsidios a la Investigación Científica y Tecnológica (Capítulo A CÓDIGO.UBA I-46).
- Programa de Subsidios para el fortalecimiento de los Institutos de Investigación de la UBA (Capítulo B CÓDIGO.UBA I-46).
- Diplomaturas (Título 29 CÓDIGO.UBA I)
- Programas de becas estudiantiles.

Bibliografía general

- CANTINI, J. (1997) La autonomía y la autarquía de las universidades nacionales. Serie Estudios. Academia Nacional de Educación.
- CASTRO MARTINEZ, E. y SUTZ, J. (2010) "Universidad, conocimiento e innovación". En: Albornoz, M. y Lopez Cerezo, J. (eds.) Ciencia, tecnología y universidad en Iberoamérica. Buenos Aires: Eudeba. Disponible en: http://www.oei.es/salactsi/ciencia_universidades.pdf
- COLLAZO, M. (2010) El Currículo Universitario como escenario de tensiones sociales y académicas. Didáskomai, Montevideo, nº 1: pp. 5-23.
- MÁRQUEZ, A. y MARQUINA, M. (1997). "Evaluación, acreditación, reconocimiento de títulos y habilitación-enfoque comparado", en La vinculación entre reconocimiento oficial de títulos y acreditación de carreras, CONEAU, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- MIGNONE. E. F. (1986) La evolución de la autonomía universitaria argentina. Buenos Aires, CINAÉ.
- MULLE, V.; JANUSZEWSKI, S. y RIVADENEIRA, C. (2013) La regulación de los títulos universitarios a partir de la Ley de Educación Superior Nº 24.521: el caso de la acreditación de carreras de grado de la Universidad de Buenos Aires.
- NOSIGLIA, M.C. y TRIPPANO, S. (2015) La carrera de los académicos: el caso de la UBA. XV Coloquio Internacional de Gestión Universitaria.
- PEDRO, F. (2004) Fauna académica. La profesión docente en las universidades europeas, Barcelona, editorial UOC, Cap. IV.
- WEBER, M. (1982) El político y el científico, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

6. Modalidad de trabajo

Este espacio de formación se organiza bajo la modalidad de taller, por lo tanto, supone el desarrollo de tareas que conducen a un producto final específico. La metodología de las clases se organizará en torno de la producción y análisis de los diferentes temas que componen lo académico, la investigación y la extensión en el ámbito de la Universidad, desarrollando aproximaciones iterativas desde el punto de vista político, normativo y procedimental administrativo. Las clases tendrán el objetivo de presentar y debatir sobre los grandes núcleos de la gestión de estas tareas y las cuestiones procedimentales para la implementación de las diferentes políticas académicas, científicas y de vinculación con el entorno; y brindarán orientaciones al trabajo de análisis de los estudiantes. Dado su carácter semi presencial, el dispositivo contempla actividades presenciales y la interacción a través de actividades en los entornos virtuales previstos.

En las clases se trabajará en dos momentos: el primero será un breve encuadre teórico del tema y en el segundo se abrirá el espacio a actividades presenciales o virtuales. Durante los encuentros presenciales también se realizarán devoluciones y se retomarán las actividades realizadas a través del campus virtual.

La bibliografía utilizada tendrá la función de brindar el encuadre teórico a partir del cual abordar empíricamente la gestión como objeto de estudio. Asimismo, se tomará a normativa como fuente primordial para el quehacer de la gestión. En caso de resultar necesario se incorporarán otros apoyos teóricos en virtud de los casos que se analicen.

La modalidad prevista persigue la finalidad de promover la participación activa de los estudiantes, a través del trabajo en conjunto, la discusión y la reflexión sobre las tareas realizadas. Para ello, se llevarán a cabo simulaciones de tareas que el personal docente de las Secretarías intervinientes realizaría en una jornada laboral cotidiana. Se hará uso de material normativo, tal como es utilizado en la gestión académica, de la ciencia y técnica y de la extensión, para la posterior toma de decisiones. Esta metodología permitirá al alumno interpretar la situación e intervenir en la realidad, desarrollando su capacidad resolutoria.

También se utilizará el espacio de taller para la socialización de los trabajos y el debate en torno a los mismos (comprensión detallada de la normativa, análisis de artículos académicos, notas periodísticas, etc.). Los trabajos de cada unidad de trabajo se realizarán de forma individual y/o grupal.

7. Régimen de evaluación y aprobación

La evaluación de esta instancia curricular se realizará a través de la elaboración de trabajos prácticos a lo largo de la cursada y un informe final. Los trabajos prácticos tendrán el objetivo de poner en diálogo la información de diferentes fuentes para el análisis de los distintos aspectos que supone la gestión. El informe final tendrá carácter integrador, recuperando las instancias de trabajo anteriores.

Los dispositivos de evaluación previstos en la propuesta incluyen instancias de carácter formativo y sumativo. Por un lado, se desarrollará una evaluación constante de los aprendizajes, relevando el desarrollo del proceso durante su propio curso, recogiendo información que permita mejorar el proceso de aprendizaje; y por otro, la evaluación tendrá un carácter sumativo, en tanto se centrará en el producto final.

Para aprobar el Taller por el régimen de promoción directa, los y las estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir, como mínimo, al 75% de los encuentros presenciales del espacio curricular.
- Aprobar DOS (2) Actividades Virtuales Obligatorias.
- Aprobar un trabajo final escrito y una evaluación oral integradora, ambos de carácter individual, con una calificación promedio no inferior a SIETE (puntos) y no registrar aplazos.

Para aprobar el Taller por el régimen de promoción con examen final, los y las estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir, como mínimo, al 75% de los encuentros presenciales del espacio curricular.
- Aprobar DOS (2) Actividades Virtuales Obligatorias.
- Aprobar un trabajo final escrito y una evaluación oral integradora, ambos de carácter individual, con una calificación promedio igual o superior a CUATRO (4) puntos e inferior a SIETE (7) puntos y no registrar aplazos.
- Aprobar un examen final presencial con una calificación igual o superior a CUATRO (4) puntos.

Los y las estudiantes dispondrán de un recuperatorio para una de las instancias de evaluaciones previstas que estuviesen ausentes o hayan obtenido una calificación menor a 4 (cuatro). La nota del recuperatorio reemplaza a la nota parcial de desaprobación o ausente. El examen recuperatorio no inhabilita el acceso a la promoción directa.